ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°1458 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GUAPI S.A.S.

OBJETO:	**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO N°3 VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
VALOR CONTRATO	**$11.101.763,4**
VALOR EJECUTADO	**$11.101.763,4**
VALOR NO EJECUTADO	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**GUAPI S.A.S.**
SUPERVISOR	**ELIANA ROSAURA ARDILA RODRIGUEZ**
PLAZO	**NUEVE (09) MESES Y TRES (03) DIAS**
FECHA DE INICIO	**29 DE MARZO DE 2023**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	**29 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE RECIBO FINAL	**N.A.**

En la ciudad de Villavicencio a los 29 DIC 2023 *, se reunieron* el representante legal EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA de la empresa GUAPI S.A.S. en Calidad de Contratista, la Doctora ELIANA ROSAURA ARDILA RODRIGUEZ en su condición de Supervisora y La Doctora MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ Jefe de Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022 modificatoria 254 del veintiséis (26) de diciembre de 2023, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veintinueve (29) de Marzo de 2023 con el representante legal EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA de la empresa GUAPI S.A.S. el contrato de Arrendamiento N°1458 de 2023 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO N° 3 VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que mediante acta de terminación anticipada del día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2023, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta de contrato, debido a que el día 31 de diciembre de 2023 es un día no laboral por este motivo se realiza el acta de liquidación anticipada de acuerdo a la fecha de terminación del contrato 1458 de 2023.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** La Doctora ELIANA ROSAURA ARDILA RODRIGUEZ certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las *obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.*

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

QUINTA. Que en la cláusula DECIMA QUINTA del contrato N°1458 de 2023, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11.101.763,4	29/03/2023 al 31/12/2023	100%
PRIMER PAGO	$1.219.974	29/03/2023 al 28/04/2023	10.99%
SEGUNDO PAGO	$1.219.974	29/04/2023 al 28/05/2023	10.99%
TERCER PAGO	$1.219.974	29/05/2023 al 28/06/2023	10.99%
CUARTO PAGO	$1.219.974	29/06/2023 al 28/07/2023	10.99%
QUINTO PAGO	$1.219.974	29/07/2023 al 28/08/2023	10.99%
SEXTO PAGO	$1.219.974	29/08/2023 al 28/09/2023	10.99%
SEPTIMO PAGO	$1.219.974	29/09/2023 al 28/10/2023	10.99%
OCTAVO PAGO	$1.219.974	29/10/2023 al 28/11/2023	10.99%
NOVENO PAGO	$1.219.974	29/11/2023 al 28/12/2023	10.99%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$121.997,4	01/12/2022 al 31/12/2022	1.10%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (lo que falta por Ejecutar)	$0		0%
VALOR TOTAL CONTRATO	$11.101.763,4	29/03/2023 al 31/12/2023	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados *según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista* y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista

Powered by CamScanner

c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a la empresa GUAPI S.A.S., la suma CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MDA CTE $121.997,4.oo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Arrendamiento N°1458 de 2023 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO N°3 VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente acta con fecha anterior a la finalización del contrato por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 29 DIC 2023

DRA. ELIANA ROSAURA ARDILA RODRIGEZ
Supervisora

GUAPI S.A.S.
EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA
Repr. Legal
Contratista

DRA. MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Powered by CamScanner